



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

HOJA DE VIDA

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres : Papuico Barja, Marleni Sonia
1.2. DNI : 19949041
1.3. Lugar de Nacimiento : Morococha / La Oroya / Junín
Distrito Provincia Región
1.4. Estado Civil : Casado
1.5. Dirección : Jr. Jorge Chavez N° 800
1.6. Distrito : Ingenio
1.7. Provincia : Huancayo
1.8. Región : Junín
1.9. Celular : 955751524
1.10. Correo Electrónico : teacherenglishmarle@gmail.com

II. Estudios de Posgrado (Considerar grado de doctor y/o magíster)

Grado	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
Maestría	Universidad Cesar Vallejo	Psicología Educativa	2017	Huancayo/Perú

III. Estudios de Pregrado (Considerar grado de bachiller y/o título profesional)

Grado/Título	Universidad	Mención	Fecha de Expedición	Ciudad/País
Bachiller	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Bachiller en Educación	2015	Lima/Perú
Título	I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Lengua y Literatura	2003	Jauja/Perú
Título	I.E.S.P.P Charles Dickns	Ingles	2008	Huancayo/Perú

IV. Experiencia Laboral (Copia de contrato, resolución o certificado de trabajo)

Nombre de la IESP/EESPP/UEST/Universidad	Cargo	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Tiempo (Meses)
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Lengua y Literatura - Ingles	08/04/2024	31/12/2024	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Lengua y Literatura	08/04/2023	31/12/2023	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Lengua y Literatura	08/04/2022	31/12/2022	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	28/04/2020	31/12/2020	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	10/04/2019	31/12/2019	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	10/04/2018	31/12/2018	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	01/04/2017	31/12/2017	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	18/04/2016	31/12/2016	09
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	04/05/2015	31/12/2015	08
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	03/05/2013	31/12/2013	08
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	21/05/2012	31/12/2012	08
I.E.S.P.P Pedro Monge Córdova	Docente de Ingles	07/04/2010	31/12/2010	09

V. Formación Continua (Últimos 5 años)

Diplomado/Especialización/Curso	Título	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Horas
Diplomado	Lengua y Literatura	2020	2020	360
Diplomado	Didáctica de la Comunicación en el nivel Secundaria	2020	2020	1200



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Diplomado	English Language Teaching	2019	2019	1200
Diplomado	Idioma Ingles	2019	2019	144
Especializaciones	Ingles Intermedio	09/10/2020	21/12/2020	240
Especializaciones	Estrategias Didacticas en la Enseñanza del Ingles	01/09/2019	29/08/2020	1040

VI. Participación como Ponente en Eventos Académicos (Últimos 5 años)

Simposios/Congresos/Cursos	Tema Desarrollado	Fecha de Participación dd/mm/aa	Horas
Corporación del Perú	Abordaje Integral en los Trastornos de la Comunidad	06/05/2019	
Corporación del Perú	Innovación Didáctica de ka Lengua y Literatura	12/10/2020	
I.E.P "San Ignacio de Oyola"	Planificación y Fortalecimiento Curricular Docente en la Practica Pedagógica	23/02/2019	
I.E.P "San Ignacio de Oyola"	Mejores Habilidades Comunicativas y Sociales en la Practica Pedagógica	12/06/2020	
I.E.P "San Ignacio de Oyola"	Elaboración y Aplicación de Materiales y Juegos Educativos	08/05/2021	

VII. Publicaciones (Libros, capítulo de libros, revistas indexadas)

Libros/capítulos de libros/revistas indexadas	Título	Fecha de Publicación dd/mm/aa
Libro	Instructivo para realizar sílabos en instrumentos 2017	2017
Texto Escolar	Texto: Escolar para niños	2012
Amauta Peñalocino	Amauta Peñalocino Pedagógica	2013

VIII. Reconocimientos (Resolución MINEDU, DRE, UGEL y/o Institucional)

Resolución MINEDU, DRE, UGEL, Institucional	Desempeño, trabajo destacado
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°0063 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°00106 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°00114 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°0116 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°188/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°286/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°290/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	Constancia de desempeño laboral BUENO
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°094/A-2016-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°118/A-2016-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°130/A-2016-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°240/A-2016-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°271/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	Constancia de desempeño laboral BUENO
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°091/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	Constancia de desempeño laboral BUENO
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°22/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	Constancia de desempeño laboral BUENO
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°0063 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°00106 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°00114 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°0116 A-DG-IESPP-PMC-J-2023
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°188/A-2017-DG-IESPP-PMC-J



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

IESPP-PMC-J	R.D.I. N°286/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	R.D.I. N°290/A-2017-DG-IESPP-PMC-J
IESPP-PMC-J	Constancia de desempeño laboral BUENO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Firmado digitalmente por:
DURAND LOPEZ Paolo
Roberto FAU 20131370908 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2021 19:53:34-06t

ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA

Yo Mardeni Soniz Papuico Barja
identificada(o) con DNI N° 19949041 o Carnet de Extranjería
N° _____, declaro bajo juramento:

- Contar con el Título Profesional de Profesor(a) en comunicación o Título de Licenciado(a) en Educación _____ con número de registro _____ en (SUNEDU, DRE/GRE, Ministerio de Educación) o Título de Licenciado en _____ registrado en la SUNEDU y contar con Grado Académico (más alto) de Magister registrado en la SUNEDU.
- Contar con Título obtenido en el extranjero, inscrito en la SUNEDU y/o el reconocimiento o revalidación de dicho título ante la DRE/GRE y/o Ministerio de Educación (según corresponda).
- No haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- No haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- No tener setenta (70) años o más.
- Que autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico:
teacherenglishmarle@gmail.com
- Tener conocimiento de que un empleado público que desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública no puede establecer un segundo vínculo con el Estado a tiempo completo, aun cuando el segundo vínculo, como la función docente, esté permitido por Ley; y que es posible que se establezca un segundo vínculo a tiempo parcial siempre que no exista incompatibilidad de horario con la jornada laboral del primer vínculo.
- De ser el caso, tener la condición de:
 - Persona con Discapacidad : SI NO ; inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis con resolución número _____. En caso de no encontrarse inscrito en el Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
 - Licenciado de las Fuerzas Armadas : SI NO ; con CIP N° _____.
 - Deportista Calificado de Alto Nivel : SI NO ; con inscripción vigente en el Registro Nacional del Deporte (Renade).

Firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Firmado digitalmente por:
DURAND LOPEZ Paolo
Roberto FAU 20131370908 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2021 19:53:44-05C

General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del TUO antes mencionado.

Dado en la ciudad de Huancayo a los 18 días del mes de marzo del 2025.

(Firma)

Nombre: Marleni Sonia Papulco Bayja

DNI/Carné de extranjería: 19949041



(Impresión digital del índice
derecho)



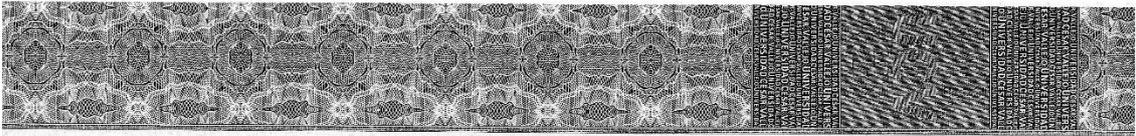
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

- * Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
- * Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

- * Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
- * Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

MARLENI SONIA PAPUICO BARJA

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 06 DE MAYO DEL AÑO 2017.



MCTR. VICTOR SANTISTEBAN CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. HUMBERTO LEMBEY CORONEL
RECTOR



DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

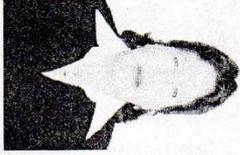
CERTIFICACIÓN

El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Trujillo, 06 de Mayo del Año 2017.



Secretaría General



Código de la Universidad: 052

Tipo de Documento:	1
Número de Documento:	19949041
Abreviatura Grado/Título:	M
Grado o Título se obtuvo por:	SUSTENTACIÓN DE TESIS
Modalidad de Estudios:	P
Número de Resolución:	0105-2017-UCV
Fecha de Resolución:	25/04/2017
Tipo de Emisión del Diploma:	0
Código del Libro:	5
Código del Folio:	237
Nro. de Registro en el Libro:	10

052-008965





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

N° 229015

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA

A Doña MARLENI SONIA PAPUICO BARJA

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA"

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en JAUA, a los DIEZ del mes de NOVIEMBRE del 2003

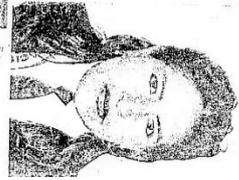
[Signature]
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Juan L. Castellanos
Director General
C.M. 02410007

[Signature]
Jefe del Sector de Educación

Juan Espinoza Jarama
"Beltrani de Sánchez - Jarama"

[Signature]
INTERESADO





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

- * Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
- * Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

- * Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
- * Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección: **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN-JUANCAJO**

El Presente TITULO otorgado a Don(a)

Marleni Sonia Papuca Borja

Nacido en **Morococha** (DISTRITO) **Yauli** (PROVINCIA) **Junin** (DEPARTAMENTO)

el **30** de **Noviembre** de **1973** L.E/DNI **19949041**

Queda inscrito en el Registro **Pedagógico** con el N° **04737** P. **DRJ-III** conformidad con la R.D. N° **00517** **15 ENE. 2004**



J. CITE/Flores Salazar
C. M. No. 01270391
Avenida ACBT-SG-D.B.A. 2000
Junin



Jefe de Unidad de Equipo
Uc. Felix Flores Garcia
C. M. 05575133
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - JUNIN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

N° 079717

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: INGLÉS

A Don(ña) **MARLENI SONIA PAPUCO BARJA**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "CHARLES DICKENS"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **HUANCAYO** a los **TREINTA** días del mes de **ENERO** de **2 008**



INTERESADO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

- * Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
- * Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

- * Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
- * Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN-HUANUCO

Dirección:

El Presente TITULO otorgado a Don (ña)

Yarleni Sonia Papuico Baria

Nacido en *Honococha* *Yauli* *Junin*
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el *30 de Noviembre de 1973* DNI *19949041*

Queda inscrito en el Registro *Pedagógico*

con el N° *07995* - **PREP-H** R.D. N° *00948* **24 MAR. 2008**



IMPRESA P. MURVE OTREGO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN-HUANUCO

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

REGISTRO	
N° de Folio	115
N° de Registro de Título	113
Fecha	Huanuco 11 de Abril 2008
Director General <i>[Signature]</i>	
I. Arturo Bhandarra Sosa Director General C.P. CHARLES DICKENS D.L. 0001457	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



**CORPORACIÓN
DEL PERÚ**
R.D. 10544-ED



PERÚ
Ministerio
de Educación

ESPECIALIZACIÓN

INGLÉS INTERMEDIO

Se Expide

a:

MARLENI SONIA PAPUCO BARIJA

El presente :

Diploma de Especialización Profesional

Por haber participado y aprobado el Curso de Especialización Profesional de: **INGLÉS INTERMEDIO**, otorgado a Marleni Sonia Papuco Barja con DNI 19949041, ejecutado por la Organización Educativa **CORPORACIÓN DEL PERÚ**, debidamente autorizado con Resolución Directoral de Educación N° 10544-DREJ. Promoviendo la gran cruzada de capacitación según el Art. 15 de la Constitución Política del Perú. Para su Verificación y Autenticidad de la Especialización, comuníquese al Telef. 064-504391 Cel. 964-865135. Hablándose realizado con 240 (Doseientos Cuarenta) Horas Lectivas, del 09 de Octubre al 21 de Diciembre del 2020.

Huancayo, 21 de Diciembre del 2020.



Juan M. Quispe Amicones
DIRECTOR GENERAL
Corporación Del Perú



Maritza Todres Paucar
Jefe de Registro
de Certificados
y Diplomas

REGISTRADO CON EL
N°01..... 2020.
DEL LIBRO01..... 2020.

Organización Educativa Corporación del Perú
Jr. Curcco N° 310 Edif. Virtual Center Segundo Nivel
Telef. 064-504391 Cel. 964-865135 964-487541
Email: corporaciondelperu@huancayo@gmail.com

Alumna identificada con DNI 19949041
Para verificar la Verdad y Autenticidad de la ESPECIALIZACIÓN
VERIFICAR REGISTRO AL REVERSO





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



ESPECIALIZACIÓN

INGLÉS INTERMEDIO

OTORGADO A : **MARLENI SONIA PAPUICO BARRA**

Alumna identificada con DNI: 19949041

TEMÁTICA CURRICULAR:

LOS ADJETIVOS COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS
CONJUGACIÓN VERBAL PASADO SIMPLE Y CONTINUO DE LOS
VERBOS REGULARES
LOS ADVERBIOS EN INGLÉS
CONJUGACIÓN VERBAL: PASADO DE LOS VERBOS IRREGULARES
FORMULACIÓN DE INVITACIONES POR TELÉFONO
PRONUNCIACIÓN FONÉTICA

REGISTRO

◦ REGISTRADO CON EL N°	01
◦ LIBRO	01
◦ CALIFICACIÓN OBTENIDA	17
◦ PROMEDIO FINAL	17
◦ HORAS LECTIVAS (Docientos Cuarenta)	240
◦ CÓDIGO	07-202-MZ-21
◦ FECHA	21/12/2020
◦ CÓDIGO DE ALUMNO	PE33721

PÁGINA WEB : <http://corporaciondelperu.org/>

IMPORTANTE: Queda a la responsabilidad de todas las Entidades Gubernamentales y Privadas que evalúen el presente documento para cruzar información y verificar la validez y autenticidad Comuníquese con nosotros al Telef: 064-504391 Cel: 964-865135 Cel: 964-487541

Organización Educativa Corporación del Perú
Jr. Cuzco N° 310 Edif. Virtual Center Segundo Nivel
Telef: 064-504391 Cel: 964-865135 Cel: 964-487541
Email: corporaciondelperuhuancaayo@gmail.com

PARA VERIFICACIÓN
DE CERTIFICADOS
COMUNIQUESE AL
CEL. 964-865135



[Firma]
Firma de Registro
de Certificados
y Diplomas





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Universidad Nacional de Educación **ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN N° 2208-2016-EPG-UNE / RESOLUCIÓN N° 2329-2017-EPG-UNE

ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a: **MARLENI SONIA PAPUICO BARJA**

Por haber aprobado el Programa de Especialización en:
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

Realizado del **01 de Setiembre del 2016 al 29 de Agosto del 2017** con **1040** horas
académicas equivalente a **48** créditos.

La Molina, **31** de **Agosto** del **2017**



[Signature]
Dra. Lida Violeta Ascencios Trujillo
Directora



[Signature]
Mg. Eladio López López
Director

Registro N° **00040**
Libro N° **16SET**
Código N° **E-EDEI**





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



CORPORACIÓN DEL PERÚ
R.D. 10544-ED
RECONOCIMIENTO OFIC. 1391 - DREJ



PERÚ
Ministerio de Educación

DIPLOMADO

LENGUAJE Y LITERATURA

Se Expide

a: **MARLENI SONIA PAPUCO BARJA**

El presente

Diploma de Especialización Profesional

Por haber participado y aprobado el Diplomado Profesional de: **LENGUAJE Y LITERATURA** otorgado a **Marleni Sonia Papuco Barja** con DNI/19949041 ejecutado por la Organización Educativa **CORPORACIÓN DEL PERÚ**, debidamente autorizado con Resolución Directoral de Educación N°10544-DREJ. Promoviendo la gran cruzada de capacitación según el Art. 15 de la Constitución Política del Perú. Para su Verificación y Autenticidad del Diplomado, comuníquese al Telef: 064-504391 Cel: 964-865135. Habíéndose realizado con 260 (Doseientos Sesenta) Horas Lectivas, del 09 de Octubre al 21 de Diciembre del 2020.

Huancaayo, 21 de Diciembre del 2020.



A. (OFIC)
C: 07-263-MZ-21
CA: P-137-21

REGISTRADO CON EL N° DEL LIBRO 01 2020

Alumna Identificada con DNI 19949041
Para verificar la Validez y Autenticidad del DIPLOMADO VERIFICAR REGISTRO AL REVERSO

Organización Educativa Corporación del Perú
Jr. Cuzco N° 310 Edif. Virtual Center, Segundo Nivel
Teléf: 064-504391 Cel: 964-865135
Email: corporaciondelperu@huancaayo@gmail.com



S. III



DIPLOMADO

LENGUAJE Y LITERATURA

OTORGADO A: **MARLENI SONIA PAPUCO BARJA**
Alumna identificada con DNI 19949041

REGISTRO

° REGISTRADO CON EL N°	01
° LIBRO	01
° CALIFICACIÓN OBTENIDA	17
° PROMEDIO FINAL	17
° HORAS LECTIVAS (Doseientos Sesenta)	260
° CODIGO	07-263-MZ-21
° FECHA	21/12/2020
° CODIGO DE ALUMNO	P-137-21

TEMÁTICA CURRICULAR:

- ° FUNDAMENTOS DE LENGUA Y LITERATURA
- ° EL LENGUAJE Y EL CEREBRO
- ° LENGUAJE HABLADO Y LENGUAJE ESCRITO
- ° LOS GÉNEROS LITERARIOS
- ° LITERATURA Y CREACIÓN LITERARIA
- ° LITERATURA COMPARADA
- ° LITERATURA Y COMPRENSIÓN LECTORA



PÁGINA WEB: <http://corporaciondelperu.org/>



IMPORTANTE: Queda a la responsabilidad de todas las Entidades Gubernamentales y Privadas que evalúen el presente documento para cruzar información y verificar la validez y autenticidad. Comuníquese con nosotros al Telef: 064-504391 Cel: 964-865135 Cel: 964-487541

Organización Educativa Corporación del Perú
Jr. Cuzco N° 310 Edif. Virtual Center, Segundo Nivel
Teléf: 064-504391 Cel: 964-865135 Cel: 964-487541
Email: corporaciondelperu@huancaayo@gmail.com





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.



Resolución N° 426 - 2019 EPG.WPR-UNE

Diplomado

Otorgado a:

MARLENI SONIA PAPUICO BARJA

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de formación continua en:

**DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN
EN EL NIVEL SECUNDARIA**

Desarrollado del 15 de Diciembre del 2019 al 10 de Diciembre del 2020;
con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalentes a 30 créditos.
Por lo tanto se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Registro: 19MSPB41

Código: Ai.Z.3154

Lima, 10 de Diciembre del 2020.



Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE



Lic. Abby Guisset PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEDHIT "EDU CREA"

Grupo Educativo **DHIT**
EDU CREA
Mejores maestros para una mejor educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PEDRO MONGE CÓRDOVA

GRUPO EDUCATIVO INTERNACIONAL MENTES BRILLANTES

Resolución Directoral N° 078-A-DG-IESPP/PMC-J-2022

CERTIFICADO

Otorgado a: Marleni Sonia PAPUICO BARIJA

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el **CURSO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN**, organizado por el **IESPP Pedro Monge Córdoba y el Grupo Educativo Internacional Mentes Brillantes**, con una duración de 120 horas cronológicas, realizado del 02 de febrero al 17 de febrero de 2023.

Válido para contratos, nombramientos y ascensos de docentes y auxiliares.

Huancayo, febrero 2023



[Firma]

DR. OSCAR GRIMALDO PAITA VEGA
DIRECTOR GENERAL
IESPP PEDRO MONGE CÓRDOVA



[Firma]

LIC. ROGELIO CASTRO CABALLERO
GERENTE
GRUPO EDUCATIVO INTERNACIONAL
MENTES BRILLANTES



GRUPO EDUCATIVO INTERNACIONAL MENTES BRILLANTES



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

- Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
- Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

- Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
- Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

GRUPO EDUCATIVO INTERNACIONAL MENTES BRILLANTES EIRL
Docente a: **Marleni Sonia PAPUCO BARRIA**

Certificado N°: **043 - 2023-GEIMB-EIRL** DNI/Código Modular del Participante: **1019949041**
Resolución Directoral N° **078-A-DG-IESPP-PMC-2022** N° de evento desarrollado en el presente año: **01 - 2023-GEIMB-EIRL**

TEMARIO: <i>Oftimática Aplicada a la Educación</i>	TUTOR/EQUIPO RESPONSABLE	NOTA
<p>MICROSOFT WORD 2021</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a Word 2021• Interfaz de Word• Configuración de página• Formato de fuente y párrafo• Tablas, diseño de tablas• Encabezado y pie de página• Columnas <p>MICROSOFT EXCEL 2021</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a Excel 2021• Interfaz de Excel• Formato de fuente• Alineación, número y estilo• Fórmulas y Funciones• Gráfico estadístico <p>MICROSOFT POWERPOINT 2021</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a PowerPoint• Interfaz de PowerPoint• Diseño, variantes y personalizar fondo• Formato de fuente y párrafo• Transiciones y animaciones• Insertar audio y vídeo	<p>Dr. Oscar Gimardo Paila Vega Lic. Rogelio Castro Caballero Prof. Leonela Calderon Espinoza</p>	19

REGISTRO GEMB-EIRL N° **078-2022/19949041-GEIMB-043-2023**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO
“Juan Enrique Pestalozzi”

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
“Enrique Guzmán y Valle” - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO

Certificado

Otorgado a:

MARLENI SONIA PAPUICO BARJA

Por haber aprobado satisfactoriamente el

Programa de Capacitación en:

HABILIDADES BLANDAS

Realizado del 01 de Febrero al 15 de Marzo del 2020,
con un valor oficial de 200 horas pedagógicas.

Organizado por el Grupo Educativo de DHIT “EDU CREA”

Lima, 15 de Marzo del 2020.



Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE



Lic. Abby Guisset PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEDHIT “EDU CREA”

Grupo Educativo DHIT
EDU CREA
Para quienes aman educar



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Programa de Capacitación en:

"HABILIDADES BLANDAS"

CONTENIDOS

- INTRODUCCIÓN A LAS HABILIDADES BLANDAS
- AUTOESTIMA
- COMUNICACIÓN ASERTIVA
- TOMA DE DECISIONES
- LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO
- GENERO Y EMPLEO JUVENIL
- EMPLEO DIGNO
- HERRAMIENTAS PRACTICAS

CALIFICACIÓN : DESTACADA

18



La Dirección Académica del Grupo Educativo DHIT "EDU CREA"

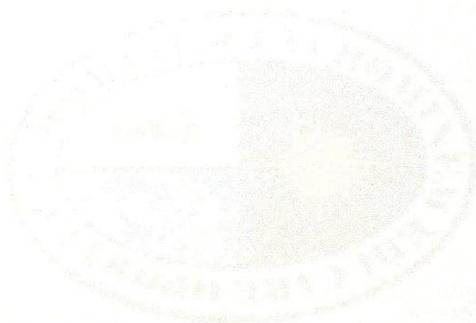
CERTIFICA

Que los datos consignados en el presente están inscritos en nuestros libros institucionales:

CÓDIGO: A1.2-3154

REGISTRO:

79150041





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



I TALLER DE CAPACITACIÓN

TEORÍAS, PRINCIPIOS VINCULADOS A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA - 2019
DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR
Resolución Directoral Local N° 0002591-2019-UGEL-J



Certificado

MARLENI SONIA PAPUCO BARJA

ASISTENTE

Otorgado a:
En calidad de:
Por su participación en el Taller de Capacitación Docente TEORÍAS, PRINCIPIOS VINCULADOS A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA-2019, organizado por el Centro de Investigación y Especialización de Educación - Perú EIRL, en convenio con el IESPP "Pedro Monge Córdoba", desarrollado del 26 de octubre al 06 de noviembre del 2019, en la fase presencial y semi presencial (virtual) con una duración de 200 horas pedagógicas.

Jauja, noviembre del 2019

- TEMÁTICA:**
- * Planificación Curricular
 - * Perfil del egreso y definiciones claves.
 - * Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias.
 - * Evaluación Formativa.
 - * Proceso de Planificación del proceso de enseñanza - aprendizaje y evaluación.
 - * Estrategias Pedagógicas
 - * Conocer y aplicar los enfoques pedagógicos en el desarrollo de aprendizaje
 - * Pensamiento Crítico reflexivo.
 - * Aprendizaje Basado en Proyectos
 - * Resonamiento Matemático
 - * Resonamiento Lógico
 - * Resonamiento Geométrico
 - * Problemas contextualizados
 - * Resolución de problemas
 - * Uso de las Tics en la enseñanza aprendizaje
 - * Google Drive
 - * El futuro del aprendizaje móvil
 - * Integración de las apps en las sesiones de aprendizaje.

N° de Registro 082

Nota: 17



Mg. Diana Caral Hingosa Diaz
Directora del Programa Sectorial de
UGEL - JAUIJA



Mg. Oscar Germelo Panto Vega
DIRECTOR GENERAL DEL
CIEE-CEPE



Luzmila Méndez
DIRECTORA GENERAL
del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado "Juan Enrique Pestalozzi"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



PERU
Ministerio
de Educación

Ministry of Education

AUTHORIZE

TOPICS

I UNIDAD

TEACHING SKILLS

- Integrating pronunciation in our classes
- Using songs to improve pronunciation

II UNIDAD

CURRICULUM

- Curriculum programming diversification and methodologies
- Curriculum unit
- Lesson plan

MINISTRY OF EDUCATION

REGIONAL MANAGEMENT OF EDUCATION JUNIN

Authorized by R.D. N° 017/IESPP "CHD" - 17



ORGANIZE

CERTIFICATE OF ATTENDANCE

Awarded to

PAPICO BARJA, MARLENI SONIA

Who has participated as a TRAINEE in the "III REGIONAL SEMINAR: "INGLES, PUERTAS AL MUNDO: PROCESOS PEDAGÓGICOS", organized and evaluated by I.E.S.P. "CHARLES DICKENS", from 01 to 24 February 2018 ONLINE, / PRESENCE 04 to 26 February, 2018 making a total of 220 chronological hours.

Huancayo, February 2018.



[Signature]

Lic. Arturo Hinostrero Soto
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.P. "CHARLES DICKENS"-HYO





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN JUNÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ VII SEMINARIO INTERNACIONAL INVESTIGACION, EPISTEMOLOGIA Y EDUCACION

N° R.D. N° 290 UGP-FE/UNCP y R.D. N° 2198-DREJ.

UNIDAD DE POSGRADO - FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A

MARLENI SONIA PAPIUCO BARRA

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**, en el "VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, EPISTEMOLOGÍA Y EDUCACIÓN", realizado del 26 al 28 de octubre de 2018, con valor de 220 horas pedagógicas, en sus facés: presencial y virtual.

Autorizada con Resoluciones, N° R.D. N° 290 UGP-FE/UNCP y R.D. N° 2198-DREJ.

Huancayo, octubre de 2018.



DR. CARLOS LÓPEZ RENGIFO
DIRECTOR SPG - FPH - UNCP



ECON. WALTER ANGELO MIERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN





VII SEMINARIO INTERNACIONAL INVESTIGACION, EPISTEMOLOGÍA Y EDUCACIÓN

T E M A R I O

- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL PERÚ
 - INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
 - ENFOQUES EPISTÉMICOS DEL CURRÍCULO
 - TAREA CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA
 - RELACIONES ESTADÍSTICAS ENTRE VARIABLES DE INVESTIGACIÓN
 - MÉTODO AXIOMÁTICO
 - FORMACIÓN INTEGRAL DEL DOCENTE
 - CARÁCTER CIENTÍFICO DE LA PEDAGOGÍA
 - DIVERGENCIA Y CONVERGENCIA DE LA EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
 - FALACIAS EPISTEMOLÓGICAS DE MARIO BUNGE Y KARL POPPER
 - EL OBJETO DE LA EDUCACIÓN
 - DECOLONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y REVISTAS INDEXADAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
 - EPISTEMOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
 - CAOS Y EL ORDEN, LOS FRACTALES EN INVESTIGACIÓN
- ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
 - EL PORQUÉ DE LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE
 - REALIDAD EDUCATIVA PERUANA
 - INCLUSIÓN EN AMÉRICA LATINA
 - EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
 - EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN MENTAL: ENTRE EL DATO Y EL SIGNO EN LA EDUCACIÓN DE LA MENTE
 - NEUROMATEMÁTICA EN NUESTROS TIEMPOS
 - FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y POBREZA
 - NEUROCIENCIA EN LA EDUCACIÓN

N° DE REGISTRO: 000588

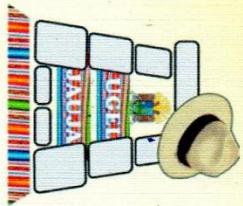


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
PEDRO MONGE CÓRDOVA - JAUJA
AUTORIZADO POR R.D.L. N° 001376 - 2018 - UGEL - J



CERTIFICADO

OTORGADO A: **PAPUICO BARRIA, MARLENI SONIA** Por su participación en
calidad de **ASISTENTE** en la capacitación: **"FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DOCENTE EN
EL MARCO DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"** Organizado por el IESSP
Pedro Monge Córdova, autorizado por R.D.L. N° 001376 - UGEL- Jauja, acumulando un total de **220 HORAS
PEDAGÓGICAS**, realizado del 19 de enero al 23 de abril del 2018. En sus diferentes fases: **PRESENCIAL Y SEMI
PRESENCIAL**. Validos para escalafón y concurso de contrata - nombramiento.

Jauja, 28 de Mayo del 2018.



LIC. DIANA CORAL HINDUJOSA DIAZ
DIRECTORA UGEL - JAUJA



MG. JESUS CERRON ALABA
DIRECTOR DEL IESSP PMC - JAUJA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PEDRO MONGE CORDOVA – JAUJA

PAPICO BARJA, MARLENI SONIA

Código Modular del participante

Resolución Directoral y/ o Oficio de Autorización

Número de evento desarrollado en el presente año

Resolución Directoral Local N° 001376 - 2008 – UGEL - Jauja
: 01 – IESPP PMC-J.

Certificado: Serie I Registro N° **56** -2018- IESPP PMC-JAUJA.

MODULOS Y/O TEMAS DESARROLLADOS:

- ④ Analisis del Currículo Nacional
- ④ Didáctica del área de Comunicación.
- ④ Didáctica del área de Matemática.
- ④ Dinámicas y canciones infantiles en los aprendizajes.
- ④ Políticas y Normas Educativas 2018.
- ④ Planificación Curricular.
- ④ Evaluación de los Aprendizajes.
- ④ Unidades de aprendizaje y sesión aprendizaje.
- ④ Didáctica del área de Ciencia y Ambiente.
- ④ Didáctica del área de Personal Social.
- ④ Desempeño docente y rúbricas.
- ④ Técnicas e Instrumentos para el trabajo educativo.
- ④ Evaluación de los aprendizajes.



**EL HOMBRE ES HOMBRE, Y EL MUNDO ES MUNDO. EN LA MEDIDA EN QUE AMBOS SE ENCUENTRAN
EN UNA RELACIÓN PERMANENTE, EL HOMBRE TRANSFORMANDO AL MUNDO SUFRE LOS EFECTOS
DE SU PROPIA TRANSFORMACIÓN.**

Paulo Freire

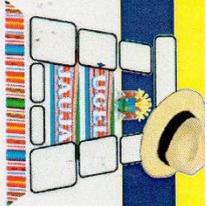
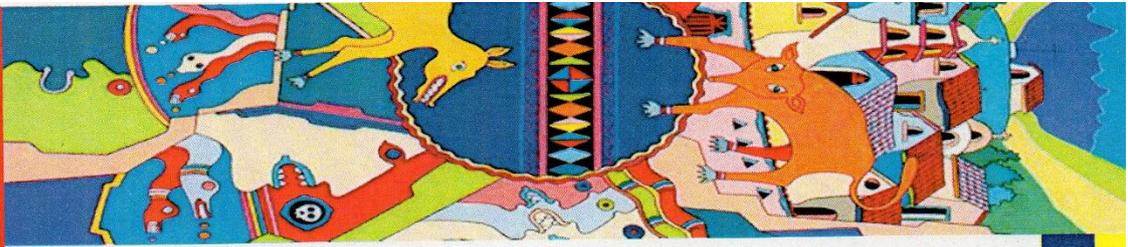


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA
I.E.S.P.P. PEDRO MONGE CÓRDOVA - JAUJA
CENTRO DE IDIOMAS PEDRO MONGE CÓRDOVA
R.D. N° 089/A-2017-DG-IESPP PMC-J.



CERTIFICADO

OTORGADO A:
PAPUICO BARGA, Marleni.....

Por haber organizado los cursos BÁSICOS de IDIOMA QUECHUA E INGLÉS, en el marco del fortalecimiento de capacidades de la lengua nativa y extranjera, dirigido a los estudiantes, profesionales de EBR y líderes sociales, en convenio con la - UGEL JAUJA. Realizado en nuestra institución desde el mes de junio hasta el mes de diciembre, con una duración de 220 horas pedagógicas, en sus diferentes fases: presencial y semi presencial.

Jauja diciembre del 2017.


DIRECCIÓN GENERAL
MG. ANA CORAL HINOJOSA DIAZ
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA


DIRECCIÓN GENERAL
MG. JESUS OSCAR ADVINCUILLA PALACÍN
DIRECTOR DEL IESPP PMC-JAUJA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

CENTRO DE IDIOMAS PEDRO MONCE CORDOVA - JAUIA

OTORGADO A: PAPULCO BARRERA Marleni : 19949041
 Código Modular del participante : R.D. N° 089/A-2017-DG-IESPP PMC-J.
 Resolución Directoral y/ u oficina de autorización : 01
 Número de evento desarrollado en el presente año : 01
 Certificado: Serie I Registro N° : 05-2017-CEIPMC-J.

MODULOS Y/O TEMAS DESARROLLADOS:

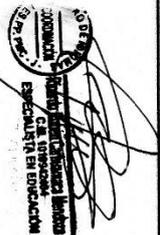
FASE PRESENCIAL = 120 horas pedagógicas

TEMAS	CICLO
1 Useful expressions using in class	I
2 Questions words: who, where, when, why, what, which and how	I
3 Dialogue: Personal introduction	I
4 Tell me about you	I
5 Snapshot about me	I
6 Give your personal information	I
7 My best friend	II
8 Song: My heart will go on	II
9 The prepositions of time: in / on / at	II
10 The prepositions of place: in / on / at	II
11 There is _ there are	II
12 The song: What will be will be	II
13 Likes and dislikes	II
14 Verb to-be (am / is / are) in present	II
15 Object pronouns	III
16 Adjectives possessive	III
17 Verb to-be (was / were) in past	III
18 Present continuous in the three structure	III
19 The daily routines	III
20 Verbs in the third person in present simple	III
21 Present simple tense in the three structure	III
22 Comparatives and superlative adjectives	III
PROMEDIO	

FASE SEMI PRESENCIAL = 100 horas pedagógicas

TEMAS	CICLO
1 Verbs in past with the rules and the three structure	I
2 Future: Will and going to in the three structure	I
3 Modal verbs: Can/could/might	I
4 Snapshot (personal information)	I
5 This is my family	I
6 Healthy food (The fruits and vegetables)	I
7 What do you like?	II
8 Learning shapes and colors	II
9 The days of the week and The month of the year	II
10 Professions Occupations	II
11 What is your hobby?	III
12 Verbs in past with the rules and the three structure	III
13 Future: Will and going to in the three structure	III
14 Modal verbs: Can/could/might	III
PROMEDIO	

CEIPMC-JAUIA



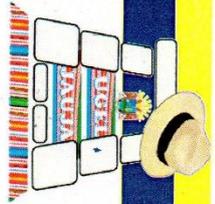


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA
I.E.S.P.P. PEDRO MONGE CÓRDOVA - JAUJA
CENTRO DE IDIOMAS PEDRO MONGE CÓRDOVA
R.D. N° 089/A-2017-DG-IESPP PMC-J.



CERTIFICADO

OTORGADO A: **PAPUICO BARGA, Marleni**

Por haber aprobado el curso **BÁSICO** en **IDIOMAS INGLÉS** en el marco del fortalecimiento de capacidades de la lengua extranjera, dirigido a los estudiantes, profesionales de EBR y líderes sociales, en convenio con la - UGEL JAUJA. Realizado en nuestra institución desde el mes de junio hasta el mes de diciembre, con una duración de 220 horas pedagógicas, en sus diferentes fases: presencial y semi presencial.

Jauja diciembre del 2017.



LIC. **DIANA CORAL HINDEOSA DIAZ**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA



Mg. **JESÚS OSZAR ADVINELLA PALACÍN**
DIRECTOR DEL IESPP PMC-JAUJA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

- * Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
- * Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
- * Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED
- * Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

CENTRO DE IDIOMAS PEDRO MONGE CÓRDOVA - JAUA

OTORGADO A: PAPICO BARZA Marleni
 Código Modular del participante : 19999091
 Resolución Directoral y/u oficina de autorización : R.D. N° 0891A-2017-DG-IESPP PMC-J.
 Número de evento desarrollado en el presente año : 01
 Certificado: Serie I Registro N° 044-2017-CEIPMC-J.

MODULOS Y/O TEMAS DESARROLLADOS:

FASE PRESENCIAL = 120 horas pedagógicas

TEMAS	CICLO
1 Useful expressions using in class	I
2 Questions words: who, where, when, why, what, which and how	I
3 Dialogue: Personal introduction	I
4 Tell me about you	I
5 Snapshot about me	I
6 Give your personal information	I
7 My best friend	II
8 Song: My heart will go on	II
9 The prepositions of time: in / on / at	II
10 The prepositions of place: in / on / at	II
11 There is _ there are	II
12 The song: What will be will be	II
13 Likes and dislikes	II
14 Verb to-be (am / is / are) in present	II
15 Object pronouns	III
16 Adjectives possessive	III
17 Verb to-be (was / were) in past	III
18 Present continuous in the three structure	III
19 The daily routines	III
20 Verbs in the third person in present simple	III
21 Present simple tense in the three structure	III
22 Comparatives and superlative adjectives	III
PROMEDIO	18

FASE SEMI PRESENCIAL = 100 horas pedagógicas

TEMAS	CICLO
1 Verbs in past with the rules and the three structure	I
2 Future: Will and going to in the three structure	I
3 Modal verbs: Can/could/might	I
4 Snapshot (personal information)	I
5 This is my family	I
6 Healthy food (The fruits and vegetables)	I
7 What do you like?	II
8 Learning shapes and colors	II
9 The days of the week and The month of the year	II
10 Professions Occupations	II
11 What is your hobby?	III
12 Verbs in past with the rules and the three structure	III
13 Future: Will and going to in the three structure	III
14 Modal verbs: Can/could/might	III
PROMEDIO	18

CEIPMC-JAUA





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



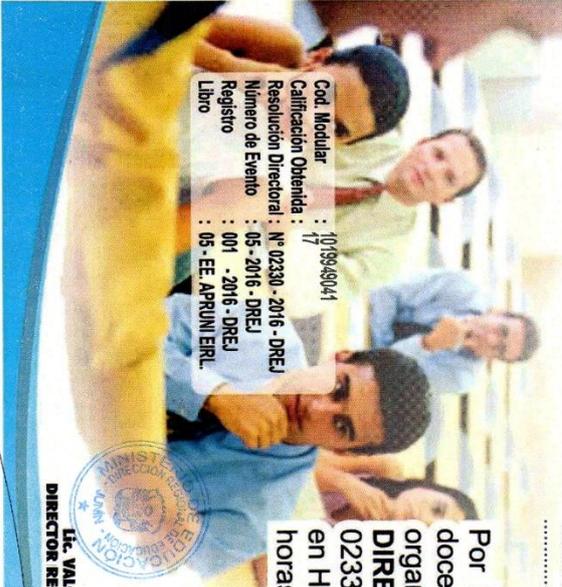
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



TOPICS:

- TASK BASED APPROACH.
- TASK BASED APPROACH STAGES.
- ADVANTAGE OF TBL.
- HOW TO CREATE LESSON PLANS USING TBL.

POLENTE Mg. Marlene Cordero Arcego



Cod. Modular : 1019949041
 Calificación Obtenida : 17
 Resolución Directoral : N° 02330-2016-DREJ
 Número de Evento : 05-2016-DREJ
 Registro : 001-2016-DREJ
 Libro : 05-EE-APRUNI EIRL.

Certificado

Otorgado a:

MARLENI SONIA, PAPUCO BARRJA

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en la capacitación docente "LEARNING TASK BASED STRATEGIES FOR EFL 2016", evento organizado por la EMPRESA EDUCATIVA APRUNI E.I.R.L., autorizado por la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN** con Resolución Directoral N° 02330-2016-DREJ, desarrollado del 03 de Octubre al 29 de Diciembre, organizado en Huancaayo, Colegio Salesiano Técnico "Don Bosco", acumulando un total de 220 horas cronológicas (Presencial 80 horas, virtual 140 horas), en el año lectivo 2016.

Huancaayo, 30 de Diciembre del 2016.



Lt. VALDIS TERREROS MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



MARLENE V. GUTIERREZ ARTEGA
COORDINADORA ACADÉMICA E.APRUNI EIRL.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Biblioteca
Nacional del Perú

Centro Bibliográfico
Nacional

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificada por Ley N° 28377, Ley N° 28165, Reglamento D.S.N° 017-96-EI

N° 2012-00301

DATOS DEL OBLIGADO DEPOSITANTE:

RAZÓN SOCIAL . INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PEDRO
MONGE CORDOVA
RUC .
DIRECCION . JAUJA SIN JUNIN
TELÉFONO .
CALIDAD DEL DEPOSITANTE . Editor/Editorial
TIPO DE ENTIDAD . Sector Público

DATOS DE LA PUBLICACIÓN:

TIPO DE PUBLICACION . TEXTO ESCOLAR
TÍTULO DE LA OBRA . INGLES FACIL PARA NIÑOS I
AÑO (VOL. o NUM.) . 2012
PERIODICIDAD . ANUAL
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN . JAUJA/JUNIN-2012
DIRECTOR . MARTIN LUPER OLIVAR RAMOS
EDITORIALES . MARLENI SONIA PAPUCO BARJA
EDITORIALES . INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PEDRO
MONGE CORDOVA
IMPRESA . GRAFICA TOLENTINO E.I.R.L.

LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN: JUNIN/HUANCAYO/HUANCAYO-2012

PAGINA(S) . 55

N° EJEMPLARES . 05

OBSERVACIONES . INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PEDRO
MONGE CORDOVA

Lima, 19 de ENERO de 2012



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Decreto Ley N° 28377, Ley N° 28165, Reglamento D.S.N° 017-96-EI

Hija: Alejandra L. García Caballer
DIRECTORA E.I.R.L.

El presente certificado se otorga al amparo del artículo 8vo de la Ley N° 26905



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



CERTIFICADO

OTORGADO A:

MARLENY SONIA PAPUICO BARRIA

El presente :

Certificado de Ponente

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en el Curso de: **ABORDAJE INTEGRAL EN LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN**, realizado del 06 al 09 de Mayo del 2019, y el curso de **INNOVACION DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA**, realizado del 12 al 15 de octubre del 2020, ejecutado por la Organización Educativa **CORPORACION DEL PERU**, debidamente autorizado con Resolución Directoral de Educación N° 10544-DREJ. Promoviendo la gran cruzada de capacitación según el Art. 15 de la Constitución Política del Perú, Para su Verificación y Autenticidad de la Certificación, comuníquese al Telef: 064-504391 Cel. 964-865135.

Huancaayo, 15 de Octubre del 2020.




Juan M. Quispe Antifona
Director General
Corporación Del Perú




Maritza Torres Paucar
Jefatura de Registro
de Certificados
y Diplomas

Organización Educativa Corporación del Perú
Jr. Cuzco N° 310 Edif. Virtual Center Segundo Nivel
Telef: 064-504391 Cel: 964-865135 964-487541
Email: corporaciondelperuhuancaayo@gmail.com

Ponente Identificada con DNI 19949041





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral Regional N° 0941 -2022

HUANCAYO, 08 ABR. 2022

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 05606348, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez, deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU.

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512.

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

No el caso



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	PAPUICO BARJA, MARLENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 19949041
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	30/11/1973
CÓDIGO MODULAR	1019949041
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA ESP: LENGUA Y LITERATURA REG. N° 04737-P-DREJ-H
PROGRAMA DE ESTUDIO	COMUNICACION

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	IESP PÚBLICO "PEDRO MONGE CÓRDOVA" - JAUJA
CODIGO DE LA PLAZA	111431E312D5
CARGO	DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ADVINCULA PALACIN, JESUS OSCAR, Expediente N° 5428273 PROVEIDO N° 140-2022-DREJ-DGP-CESU, Informe: .

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	05606348	N° DE FOLIOS	144
REFERENCIA	OFICIO N° 0129-DG-IESPP/PMC-2022-J, PROVEIDO N° 0608-2022-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 1632-DREJ-2022.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 05/04/2022 hasta el 31/12/2022		
GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría I o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.		
JORNADA LABORAL	40 Horas Pedagógicas		

ARTÍCULO 2°. Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

MG. GUSTAVO ADOLFO OLIVERA CERRÓN
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

GAOCDREJ
HYADCUOADM
MRCBICOOPER
EAAS/P.S.P.II

que Transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
r/o. 08 ABR 2022

CPC LUCIANO ALBERTO CHATURANI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

CARRERAS PROFESIONALES:

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED
* Computación e Informática - R.D. N° 1752-2002-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO
PRIVADO "JUAN ENRIQUE PESTALOZZI" – HUANCAYO, QUE SUSCRIBE, OTORGA LA
SIGUIENTE:

CONSTANCIA DE TRABAJO

Que, la Prof. **Marleni Sonia PAPIUCO BARJA** identificada con DNI N° 19949041, con Título Profesional de Profesor en Educación Secundaria, Especialidad en Comunicación e Inglés; ha laborado en esta Institución de Formación Docente a tiempo parcial, en los Semestres Académicos 2021 – I y 2021 – II, como Formadora en las Áreas y Subáreas de su Especialidad, según consta en las Actas de Evaluación Semestral del Rendimiento Académico; durante su permanencia ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el trabajo.

Se le expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines y usos que crea por conveniente.

Huancayo, 15 de febrero del 2021.

Atentamente,



Hayla I. Córdova Ahoga
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral Regional N° 0877 -2020

HUANCAYO, 11 MAYO 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°04134006 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PAPIUCO BARJA, MARLENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19949041
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 30/11/1973
CÓDIGO MODULAR : 1019949041
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA ESP: INGLES REG. N° 7995-P-DREJ-H
PROGRAMA DE ESTUDIOS : INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA
CÓDIGO DE PLAZA : 111431E332D2
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: CAMARENA BLAS, JUAN LEON, Resolución N° 02659-2015-DREJ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 04134006 N° DE FOLIOS : 444
REFERENCIA : PROVEIDO N° 146-2020-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 146-COOPER-DREJ
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 28/04/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. DONATO FREDY SANTIVÁNEZ MANRIQUE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación Junín

J/DFSM
I/PER/ACMS
P.II/EAAS
5.2020

Lo que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Hyo. 11 MAYO 2020

CPC. LIZ LONDA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral Regional N° **1303** *-2019*

HUANCAYO, **10 MAYO 2019**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°03298934, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1.DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES :PAPUICO BARJA, MARLENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD :D.N.I. N° 19949041
SEXO :FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO :30/11/1973
CODIGO MODULAR :1019949041
REGIMEN PENSIONARIO :D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA :PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA ESP: INGLES REG. N° 7995-P-DREJ-H
PROGRAMA DE ESTUDIOS :INGLES

1.2.DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL :Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA :IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" – JAUJA
CÓDIGO DE PLAZA :111431E322D1
CARGO :DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE :ENCARGATURA DE JEFE DEL AREA ACADEMICA DE EDUCACION PRIMARIA: CARHUAMACA MENDOZA, RICARDO RUBEN

1.3.DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE :03298934 N° DE FOLIOS :136
REFERENCIA :OFICIO N° 139/2019-DG-IESPP PMC-J, PROVEIDO N° 137-2019-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 1665-COOPER-DREJ-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO :Desde el 10/04/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO :Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL :40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. DAVID ROBINSON HUATUCO FERRER
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/DRHF
COORD. PERIACMS
P.S.P. IIEAAS
08.05.2019

Yo transcribo a Ud. para su

recibimiento y demás fines

10 MAYO 2019

DR. LUIS ALVARO CHAMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral Regional N° 1105 -2018

HUANCAYO, 11 MAYO 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 289, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director(a) Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PAPUICO BARJA, MARLENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19949041
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	30/11/1973
CODIGO MODULAR	:	1019949041
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA	:	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 07995-P-DREJ-H
ESPECIALIDAD	:	INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA
CÓDIGO DE PLAZA	:	111431E342D5
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	REASIGNACION POR SALUD DE: LLACZA LAURENTE, CESAR ALFREDO,
Resolución N° 02711-2847-2016		

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	289	N° DE FOLIOS	:	102
REFERENCIA	:	OFICIO N° 109/2018-DG-IESPP PMC-J, PROVEIDO N° 288-2018-DREJ-DGP-CESU,			
REG. N°	:	1759-COOPER-DREJ-2018			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 06/04/2018 hasta el 31/12/2018			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 de IES			
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas			

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA
"PEDRO MONGE CORDOVA"

CERTIFICADO: Que la copia fotostática del anverso y reverso es fiel reproducción del documento original y tengo a la vista de la que doy fe.

Jauja, 21 de mayo del 2018

Original Firmado

MG. MARITZA GIOVANA GALARZA NUÑEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación Junín



Mig. Jesús A. Cerrón Aliaga
DIRECTOR GENERAL
C.M. 1019900691

DREJ/MGGN
COORD. PER/MGVB
TEC. ADM. L/EAAS

11 MAYO 2018



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral Regional N° 01307 -2017

HUANCAYO, 29 MAYO 2017

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

Superior en folios útiles, v;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la misma que regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley N° 30512, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU se establece de manera excepcional, que las Direcciones Regionales de Educación, puedan ampliar hasta por dos (2) y un (1) día hábil, las etapas señaladas en el numeral 9 de la precitada Norma Técnica referidas al registro en la página web y presentación de expedientes físicos y de evaluación de expedientes y publicación de resultados, respectivamente; así como, se pueda reemplazar el requisito dispuesto en el literal b) del numeral 6.2.1 de la Norma Técnica, por la ficha que se anexa a la precitada resolución de secretaría general, y que la presentación de dicho requisito pueda efectuarse hasta la fecha de realización de la etapa de evaluación presencial;

Que, de acuerdo con los literales c) y g) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, corresponde a las direcciones regionales de educación convocar al concurso público de contratación docente y aprobar el cronograma respectivo, y expedir las resoluciones que aprueben el contrato, respectivamente; asimismo, de acuerdo con el literal c) del numeral 5.3.2 corresponde al Instituto o Escuela de Educación Superior informar a la DRE la relación de los miembros titulares y alternos del Comité de Contratación, en un plazo máximo de tres (3) días de emitida la Resolución Directoral de su conformación;

Que, en el IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA, es necesario cubrir por contrato las plazas vacantes y horas disponibles aprobadas en el Presupuesto Análítico de Personal - PAP vigente, las cuales cuentan con el financiamiento correspondiente;

Estando a lo informado por el Comité de Contratación del IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA; y,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PAPIUCO BARJA, MARLENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19949041
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 30/11/1973
CODIGO MODULAR : 1019949041
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 07995-P-DREJ-H.
ESPECIALIDAD : INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA
CÓDIGO DE PLAZA : 111431E312D5
CARGO : DOCENTE SUPERIOR CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: ADVINCULA PALACIN, JESUS OSCAR, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2005794 N° DE FOLIOS : 102
REFERENCIA : OFICIO N° 090/2017-DG-IESPP-PMC-L, PROVEIDO N° 231-2017-DREJ-DGP-CESU,
REG. N° 1891-COOPER-DREJ-2017.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 31/03/2017 hasta el 31/12/2017
GRUPO REMUNERATIVO : EQUIVALENTE A LA CATEGORÍA 1 DE IES DE LA LEY N° 30512
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. VALOIS TERREROS MARTINEZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/VTM
COOR.PER/MPMS
TEC. ADM. I/EAAS

que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Hyo. 29 MAYO 2017

[Firma]
DREJ/VTM
COOR.PER/MPMS
TEC. ADM. I/EAAS
DREJ/VTM
COOR.PER/MPMS
TEC. ADM. I/EAAS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral Regional N° 01477 -2016

HUANCAYO, 29 ABR. 2016

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

Superior en folios útiles. v:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de educación superior, públicos que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicos, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en el estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma Técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que, el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del Acta de Adjudicación y el Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres (3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 01-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios per
suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PAPUICO BARJA, MARLENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19949041
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 30/11/1973
CODIGO MODULAR : 1019949041
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 07995-P-DREJ-H
ESPECIALIDAD : INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA
CÓDIGO DE PLAZA : 111431E342D5
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: LLACZA LAURENTE, CESAR ALFREDO, Resolución N° 00-
2016-DREJ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1492054-2016-DREJ N° DE FOLIOS : 127
REFERENCIA : OFICIO N° 099/2016-DG-IESPP PCM-J Y HOJA DE ENVIO N° 1714-
2016-COOPER-DREJ.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 18/04/2016 hasta el 31/12/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : DS051-91
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente
acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupu
del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

ECON. WALTER ANGULO MERA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/WAM
COORD. PER/JAAA
PAD/NLS

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Hyo. 29 ABR. 2016



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral Regional N° 01874 -2015

HUANCAYO, 13 JUL. 2015

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2015;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2015";

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo propuesto por el Director General, lo actuado por el Coordinador del Área de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Junín, y;

De conformidad con las Leyes N° 28044, 29394, 30281, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PAPIICO BARRIA, MARI ENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19949041
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	30/11/1973
CODIGO MODULAR	:	1019949041
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 07995-P-DREJ-11
ESPECIALIDAD	:	INGLES



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PUBLICO "PEDRO MONGE CORDOVA" - JAUJA
CÓDIGO DE PLAZA : 111431E342D5
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: LLACZA LAURENTE, CESAR ALFREDO, Resolución N° 00619-2015-DREJ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1036136-2015-DREJ N° DE FOLIOS : 60
REFERENCIA : OFICIO N° 092/2015-DG-IESPP PMC-J Y HOJA DE ENVIO N° 1736-2015-COOPER-DREJ
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 04/05/2015 hasta el 31/12/2015
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S.N° 051-91-PCM.
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 0110-2014-MINEDU.

ARTÍCULO 3° AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

ECON. WALTER ANGULO MERA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Hyo. **13 JUL. 2015**

CPC. LIZ ESMILDA FIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO

DREJ/WAM
COORD. PER/MGVB
PAD/NLS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral Regional N° 01783 - 2013

HUANCAYO, 12 JUL. 2013

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las labores Técnico Pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2013;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Ministerial N° 0503-2012-ED se aprueba la Directiva N° 018-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER "Normas para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo propuesto por el Director General, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y a lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Junín, y;

De conformidad con las Leyes N°s 28044, 29394, 29951, el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 023-2010-ED y 0503-2012-ED, la R.E.R N° 006-2013-GR-JUNIN/PR, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PAPUICO BARJA, MARLENI SONIA		
DOC. DE IDENTIDAD	:	L.E./D.N.I. N° 19949041	SEXO:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	30/11/1973		
CODIGO MODULAR	:	1019949041		
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990		
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 07995-P-DREJ-H		
ESPECIALIDAD	:	INGLES		



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PUBLICO "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA
CODIGO DE PLAZA : 116111E312D7
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: CASTRO AQUINO, ESTEBAN NICANOR, Resolución N° 04987-2012-DREJ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 332097-2013-DREJ N° DE FOLIOS : 94
REFERENCIA : OFICIO N° 181-2013-DG-IESPP"TP"CH Y HOJA DE ENVIO N° 2568-213-COOPER.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/05/2013 hasta el 31/12/2013
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : D.S. N° 051-91-PCM
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por alguna de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 018-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. JAIME SORIANO CRISTOBAL
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
Dirección Regional de Educación Junin

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Hyo. 12 JUL. 2013

CPC. J. WALTER CARHUAMAC CASTILLO
SECRETARÍA GENERAL (e)
Dirección Regional de Educación Junin
HUANCAYO

DREJ/JSC
COORD. PER/LVGZ
PAD/NLS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Dirección Regional de Educación Junín



Resolución Directoral Regional N° 03032 - 2012

HUANCAYO, 07 AGO. 2012

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2010-ED;

Que, con Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED se aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que, con Resolución Jefatural N° 0875-2011-ED se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo propuesto por el Director General, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y a lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Junín, y;

De conformidad con las Leyes N°s 28044, 29812, 29394, los Decretos Supremos N°s 015-2002-ED, 39-1985-ED y 023-2001-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 0511-2011-ED y 0875-2011-ED, la R.E.R. N° 800-2011-GR-JUNIN/PR, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PAPIICO BARJA, MARLENI SONIA
DOC. DE IDENTIDAD : L.E./D.N.I. N° 19949041 SEXO: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 30/11/1973
CODIGO MODULAR : 1019949041
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA N° 07995-P-DREJ-H
ESPECIALIDAD : INGLES



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : IESP PUBLICO "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA
CODIGO DE PLAZA : 116111E332D0
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: VARGAS MONTES, CESAR JUAN, Resolución N° 02860-2012-DREJ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 18252-2012-DREJ N° DE FOLIOS : 67
REFERENCIA : OFICIO N° 289-2012-DG-IESPP"TP"-CH
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 21/05/2012 hasta el 31/12/2012
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : EQUIVALENTE AL III NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por alguna de las causales señaladas en el numeral 7.11 del capítulo VII de la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER o 6.2.n del capítulo VI de la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

LIC. JOSE CARLOS AGUILAR BERNARDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
Dirección Regional de Educación Junin

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.
07-Ago-2012
Hyo.

Julio Salomé Gómez
Julio Salomé Gómez
SECRETARÍA GENERAL (a)
Dirección Regional de Educación Junin
HUANCAYO

DREJ/JCAB
COORD. PER/SLHM
PAD/NLS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

REGION
JUNÍN

INTEGRANDO EL CAMBIO...

Resolución Gerencial Regional de Educación

Junín N° 01092 GREJ

Huancayo, 05 MAYO 2010

Visto, el expediente N° 11037-2010-DREJ, con 460 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación de Junín, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos Públicos de su ámbito jurisdiccional;

Que, el Director(e) del Instituto Superior Pedagógico Público "Pedro Monge Córdova" de la provincia de Jauja, mediante Oficio N° 095/10-DG-ISPP "PMC"-J, solicita la aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase correspondiente al AÑO ACADEMICO 2010; semestres impar y par, por lo que es necesario realizar las acciones de personal, encargando y ratificando a los docentes titulares, coberturando las plazas vacantes, vía contrato concordante con la carga horaria según CAP y PAP, aplicando la Directiva N° 0035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, aprobado por Resolución Directoral N° 653-2002-ED; cuyo cuadro de horas esta aprobado por la Comisión respectiva, designado con R.D. N° 00411-2010-GRE-J.

Estando a lo propuesto por el Director del Instituto aprobado por la comisión y opinado por el coordinador del Área de Personal; y OADM-APER-; y;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Nueva Ley General de Educación", Ley N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 29394 ley de Educación Superior, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Publico del año fiscal 2010, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 015-2002-ED, R.E.R.N° 183 - 2010 - GRJ/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clase del:

Instituto Superior Pedagógico Público	:	"Pedro Monge Córdova"
Lugar	:	San Antonio
Distrito	:	Jauja Provincia : Jauja
Departamento	:	Junín DREJ : Junín
Correspondiente al año académico 2010	:	

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 00142- DREJ-2010; por la encargatura de la Dirección General del Instituto Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova;

N°	Datos Generales	Código de Plaza Cod. Nexus	Cargo	Especialidad de Plaza	Área - Sub Área	Dicta Horas	
						Semestre Impar	Semestre Par
01	Apellidos y Nombres : HUAMANCAJA ESPINOZA, Moisés Código Modular : 1019838175 DNI : 19838175 Título Profesional : Lic. En Pedagogía y Humanidades Especialidad : Matemática - Física. Colegiatura : - Nivel : - Remunerativo : V	16253 114431E312D4	Director General			Sin dictado de horas de clase	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991
PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

Fecha de Nacimiento	08/08/1977	16265 111431E322D9	Docente estable	Matemática	(Matemática I) Educ. Artística I (Educ. Física I) Capacidades (Inicial-Primaria-Ciencias Sociales IX)	12	
Reg. Pens. (AFP)	Integra						
USPP	583430RARIE7						
Ed. Autogen.							
SSALUD	770808AIRER003						
Título Profesional	Lic. En Educ. Secundaria N° 02278-P-DREJ-H						
Especialidad	Matemática						
Legislatura	141020114218						
Código de Plaza	16271						
Ant. Magisterial	9 años						
Niv. Remunerativo	.III						
Carga Laboral	40 horas						
Docum. Sustent.	Oficio N° 083/2010-DG-ISPP-PMC-J						
Motivo de Vacante	Reemplazo de Moisés HUAMANCAJA ESPINOZA quien asume el cargo de Director General del ISPP PMC-J Según - 00142-GREJ-10 Art. 2do Orden 1						
Plaza	07/abril al 31/diciembre 2010						
Apellidos y Nombres	YARINGAÑO CASTRO Henry Percy						
Código Modular	1040077672						
N.I. N°	40077672						
Fecha de Nacimiento	08/12/1978						
Reg. Pens. (AFP)	ONP						
Ed. Autogen.	7812051YICTH001						
Título Profesional	Profesor de Educ. Secun. N° 02238-P-DREJ-H						
Especialidad	Matemática						
Legislatura	14100777672						
Código de Plaza	17656						
Ant. Magisterial	06 años						
Niv. Remunerativo	III						
Carga Laboral	40 horas						
Docum. Sustent.	Oficio N° 085/2010-DG-ISPP PMC-J						
Motivo de Vacante	Reemplazo de José Mauro Recay Origueta, quien asume Jefatura de departamento de educación según R.L. N°0037A-10-DG- ISPP "PMC" J. Art. 3ro Orden 5						
Plaza	07/abril al 31/diciembre 2010						
Apellidos y Nombres	PAPUICO BARJA Marielit Sonia						
Código Modular	1019949041						
N.I. N°	19949041						
Fecha de Nacimiento	30/11/1973						
Reg. Pens. (AFP)	ONP						
Ed. Autogen.	No Registra						
SSALUD							
Título Profesional	Prof. de Educ. Sec. N° 04737-P-DREJ-H						
Especialidad	Inglés						
Legislatura	1419949041						
Código de Plaza	16272 - 111431E342D5						
Ant. Magisterial	03 años						
Niv. Remunerativo	III						
Carga Laboral	40 horas						
Docum. Sustent.	Oficio N° 054/2010-DG-ISPP PMC-J						
Motivo de Vacante	Reemplazo de César Alvaro LLACZA LAURENTE quien asume el cargo de Secretario Académico. Según R.L. N°0011A-10-DG- ISPP "PMC" J. Art. 3ro Orden 1						
Plaza	07/abril al 31/diciembre 2010						
Apellidos y Nombres	OLIVERA CAMPOS Karina Rosario						
Código Modular	1041075182						
N.I. N°	41075182						
Fecha de Nacimiento	25/08/1974						
Reg. Pens. (AFP)	Integra						
USPP	591201000VPS						
Ed. Autogen.	780001000VPS000						
SSALUD							
Título Profesional	Prof. en Educ. Prim. N° 00008-P-DREJ-H						
Especialidad	Educación primaria						
Fecha de Nacimiento	08/08/1977						
Reg. Pens. (AFP)	Integra						
USPP	583430RARIE7						
Ed. Autogen.							
SSALUD	770808AIRER003						
Título Profesional	Lic. En Educ. Secundaria N° 02278-P-DREJ-H						
Especialidad	Matemática						
Legislatura	141020114218						
Código de Plaza	16271						
Ant. Magisterial	9 años						
Niv. Remunerativo	.III						
Carga Laboral	40 horas						
Docum. Sustent.	Oficio N° 083/2010-DG-ISPP-PMC-J						
Motivo de Vacante	Reemplazo de Moisés HUAMANCAJA ESPINOZA quien asume el cargo de Director General del ISPP PMC-J Según - 00142-GREJ-10 Art. 2do Orden 1						
Plaza	07/abril al 31/diciembre 2010						
Apellidos y Nombres	YARINGAÑO CASTRO Henry Percy						
Código Modular	1040077672						
N.I. N°	40077672						
Fecha de Nacimiento	08/12/1978						
Reg. Pens. (AFP)	ONP						
Ed. Autogen.	7812051YICTH001						
Título Profesional	Profesor de Educ. Secun. N° 02238-P-DREJ-H						
Especialidad	Matemática						
Legislatura	14100777672						
Código de Plaza	17656						
Ant. Magisterial	06 años						
Niv. Remunerativo	III						
Carga Laboral	40 horas						
Docum. Sustent.	Oficio N° 085/2010-DG-ISPP PMC-J						
Motivo de Vacante	Reemplazo de José Mauro Recay Origueta, quien asume Jefatura de departamento de educación según R.L. N°0037A-10-DG- ISPP "PMC" J. Art. 3ro Orden 5						
Plaza	07/abril al 31/diciembre 2010						
Apellidos y Nombres	PAPUICO BARJA Marielit Sonia						
Código Modular	1019949041						
N.I. N°	19949041						
Fecha de Nacimiento	30/11/1973						
Reg. Pens. (AFP)	ONP						
Ed. Autogen.	No Registra						
SSALUD							
Título Profesional	Prof. de Educ. Sec. N° 04737-P-DREJ-H						
Especialidad	Inglés						
Legislatura	1419949041						
Código de Plaza	16272 - 111431E342D5						
Ant. Magisterial	03 años						
Niv. Remunerativo	III						
Carga Laboral	40 horas						
Docum. Sustent.	Oficio N° 054/2010-DG-ISPP PMC-J						
Motivo de Vacante	Reemplazo de César Alvaro LLACZA LAURENTE quien asume el cargo de Secretario Académico. Según R.L. N°0011A-10-DG- ISPP "PMC" J. Art. 3ro Orden 1						
Plaza	07/abril al 31/diciembre 2010						
Apellidos y Nombres	OLIVERA CAMPOS Karina Rosario						
Código Modular	1041075182						
N.I. N°	41075182						
Fecha de Nacimiento	25/08/1974						
Reg. Pens. (AFP)	Integra						
USPP	591201000VPS						
Ed. Autogen.	780001000VPS000						
SSALUD							
Título Profesional	Prof. en Educ. Prim. N° 00008-P-DREJ-H						
Especialidad	Educación primaria						

77 13



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

"SANTA FELICITA"

D.S. 03-94-94-05-04

RESOLUCION DIRECTORAL N° 011-08-D.G.ISPP-SF - I

El Tambo, 12 de marzo de 2008

Visto los antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 003-94-ED, se crea el Instituto Superior Pedagógico Privado "Santa Felicitá"

Que, es política del Instituto Superior Pedagógico Privado "Santa Felicitá" de El Tambo garantizar el normal funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo, a desarrollarse en el periodo académico 2008;

Que de acuerdo a la Junta de Promotores de la Instituto Superior Pedagógico Privado "Santa Felicitá" del Distrito de El Tambo Huancayo, acuerda emitir la resolución para los profesores que desempeñen función en los ciclos I – II 2008

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado n° 24029 su modificatoria Ley N° 25212; Reglamento de la Ley del Profesorado D.S. N° 019-90-ED, el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados D.S. N° 023-2001 – ED.

SE RESUELVE

1. CONTRATAR los servicios profesionales de los siguientes profesores

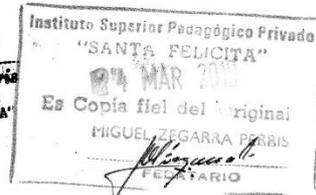
N°	Docente	Áreas	Ciclo	Horas	Nivel	Total
01	Zegarra Marquina Miguel	Investigación Investigación	V X	04 06	Primaria Inicial	10
02	Llacuachaqui Avila Oswaldo	Practica Practica	IX VI	20 04	Primaria	24
03	De La Vega Meza Oscar J.	Investigación	IX VII	06 04	Primaria	10
04	Buendía Anglas Rosario	Teoría Educativa	VII	06	Primaria	06
05	Paupico Barja Mariene Sonia	Inglés	IX	12	Primaria	12
06	Gómez Véliz Julio Eduardo	Computación Trabajo y producción	IX VII-VIII	16 8	Primaria Primaria	24
07	Zambrano Tello Adela	Ecosistema	VII	06	Primaria	06

2. APROBAR: el cuadro de horas asignado para el año académico 2008 ciclo I y II

3. ENCARGAR, al personal Directivo, Formadores, Administrativos y Alumnos velar su aplicación y cumplimiento de acuerdo a la ética profesional



Miguel Zegarra Peris
DIRECTOR GENERAL
I.S.P.P. "SANTA FELICITA"





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO
"Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Amauta Peñalocino

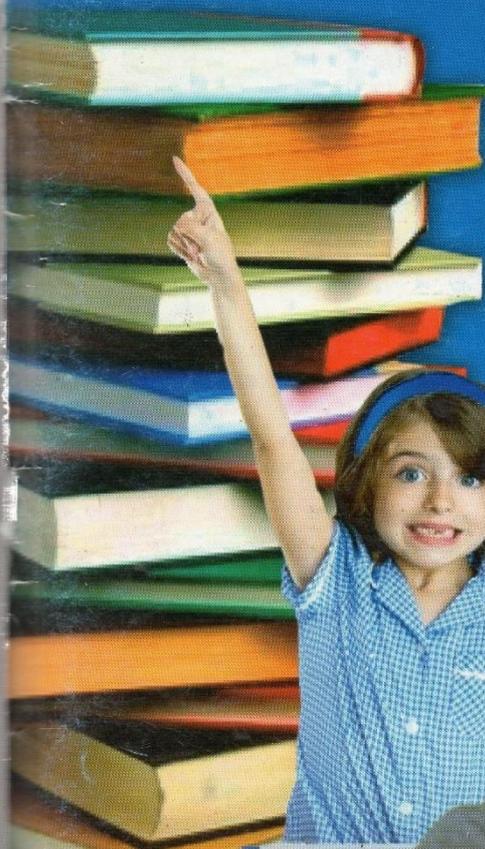
REVISTA PEDAGÓGICA AÑO 1 - N° 01 / NOVIEMBRE 2013



www.facebook.com/teodoro.penalosa.5
Web: www.teodoropenalosa.edu.pe

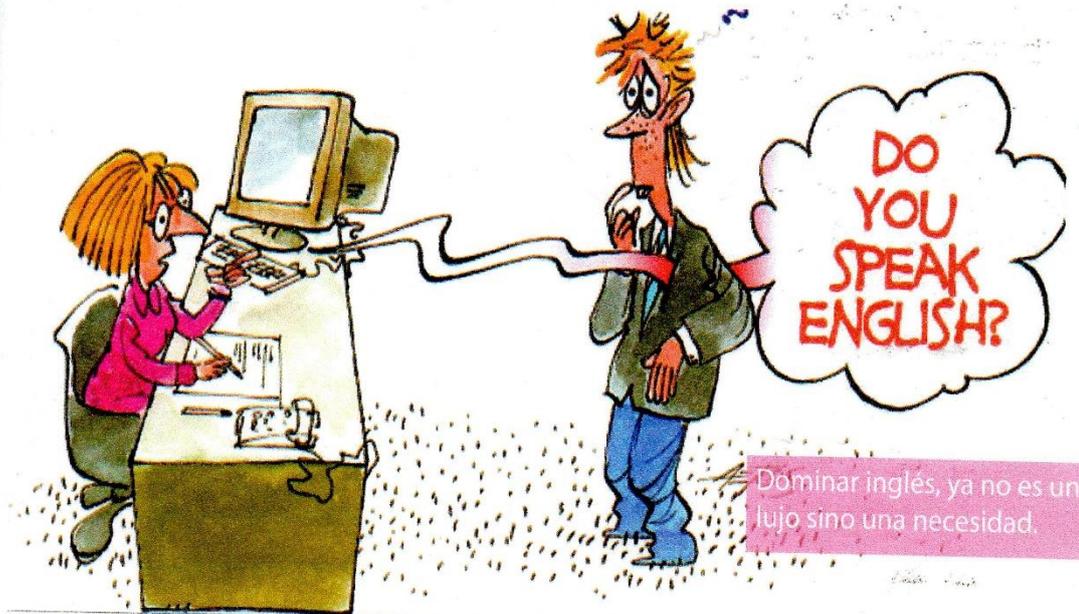
MATEMÁTICAS
JUEGOS

LA MAGIA DE LA
LITERATURA INFANTIL



AVIGENCIA WALTER PEÑALOZA

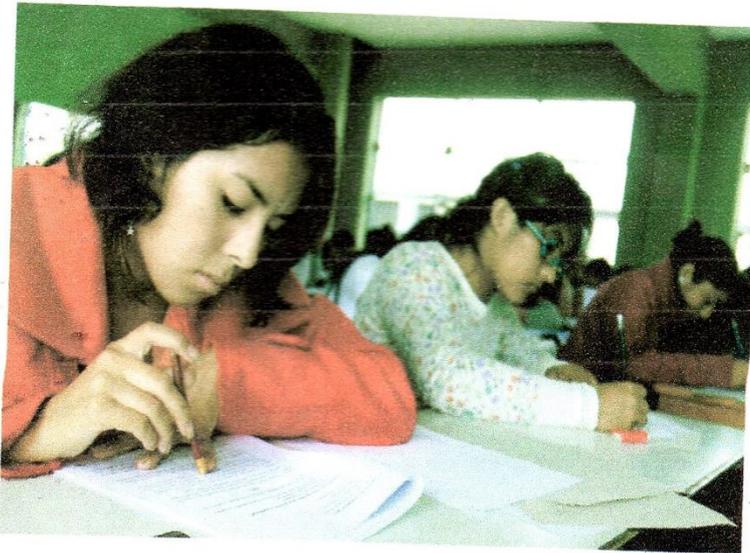
LA IMPORTANCIA DE DOMINAR EL INGLÉS



Escribe: Marleni Papuico Barja

Hoy más que nunca resulta imprescindible aprender el idioma inglés. Cada día se emplea más en casi todas las áreas del conocimiento y desarrollo humanos. Prácticamente puede afirmarse que se trata de la lengua del mundo actual. Es, en la era de la globalización, la gran lengua internacional, una "lengua franca" que ha repercutido en todos los países no-anglosajones, incluida España, y que afecta más o menos directamente a los diversos campos y profesiones.

El dominio del inglés ya no puede tratarse como un lujo, sino que es una necesidad evidente. Es más, incluso se dice ya que quien no domine esa lengua estaría en una clara situación de desventaja: sería como si fuese mudo o medio analfabeto. Sobran las razones para decirlo. La pretensión de este artículo es, pues, hacer ver estos motivos y concienciar a la juventud y a sus familias de la enorme importancia de aprender dicho idioma.



Para acceder a bibliotecas especializadas, hay que dominar el inglés

En primer lugar, se trata de la herramienta que permite la comunicación con personas de otros países, dentro del mundo globalizado en que vivimos. Es indiscutible que el inglés se ha convertido en el idioma global de comunicación por excelencia, uno de los de mayor uso en el mundo. Es idioma oficial, o tiene un status especial, en unos 75 territorios en todo el mundo.

DENTRO DE UNA DÉCADA HABLARÁN INGLÉS 3 MIL MILLONES DE PERSONAS

Estimaciones recientes sugieren que unos 402 millones de personas lo hablan como su primer idioma, así como es utilizado en la actualidad por más de 1 000 millones de hablantes no nativos. Y este número seguirá creciendo al menos hasta 2015, año en el que, por otra parte, unos 2 000 millones de personas en el mundo lo podrán estar aprendiendo, según concluye un reciente informe del British Council. De cualquier manera, dentro de poco más de una década lo hablarán tres mil millones de personas, es decir, la mitad de la humanidad. Las consecuencias del avance de esta marea lingüística son inconmensurables.

En casi todas las partes del mundo, la mayoría habla al menos un poco de inglés, de modo que podría "sobrevivir", en cualquier área geográfica. Esta expansión supone uno de los hechos

más importantes que le ha ocurrido a la humanidad desde el nacimiento del lenguaje. Ninguna lengua antes había alcanzado la universalidad, ni había llegado tan lejos ni tan rápido. Es la primera vez en la Historia que resulta posible señalar una lengua como la predominante.

EL INGLÉS ES LA MÁS FÁCIL DE APRENDER

La lengua inglesa es de las más fáciles

NO IMPORTA A QUÉ LUGAR SE VAYA, SI SE HABLA INGLÉS SE TIENEN MUCHAS PROBABILIDADES DE ENCONTRAR A OTRA PERSONA QUE TAMBIÉN LO HABLE, ALGO QUE PODRÍA SACAR DE APUROS EN MÁS DE UNA OCASIÓN.

de aprender. Ésta es una de las razones por las cuales prevaleció en los Estados Unidos. Los descendientes de los alemanes, por ejemplo, eran bastante más numerosos en la época del nacimiento de esta nación; sin embargo, fue el inglés el que finalmente venció.

Por consenso mundial, el inglés ha sido elegido como el idioma de la comunicación internacional. Es, "de facto", la lengua de la diplomacia, en un mundo "global" en el que las relaciones entre países son cada vez de mayor importancia. Su conocimiento es requisito obligatorio para trabajar en las instituciones supra gubernamentales, por ejemplo.

En el campo económico, la industria, los negocios, el comercio internacional, todo el universo productivo se escribe, se habla y se lee en inglés. Las principales aerolíneas, por ejemplo, lo han adoptado como idioma oficial. Si conoce dicho idioma, a cualquier trabajador se le abrirán prácticamente todas las puertas en el mundo laboral y la mejora de oportunidades, desde un empleo con salario medio hasta los más altos niveles ejecutivos.

Basta con mirar en las ofertas de trabajo de los principales periódicos. Son ya muchos los que se valen de ella día a día: no sólo para comunicarse con directivos, también en puestos de menor responsabilidad su conocimiento puede convertirse en una competencia esencial (las máquinas, las técnicas utilizadas, los libros... están principalmente en esa lengua). ¿Qué producto comercial vendido o etiquetado no viene con texto en inglés? En general, todos los profesionales la consideran de gran valor.

EL 75 % DE BIBLIOGRAFÍA ESTA ESCRITA EN INGLÉS

Hoy en día, cualquier investigador o profesional que quiera estar al día o acceder a libros especializados necesita irremediablemente saber inglés para estar informado de los rápidos avances que están teniendo lugar en su área de conocimiento. Y ello es así porque el 75%



El inglés es uno de los idiomas más fáciles de aprender.

de la bibliografía científica está en inglés. Este hecho también abarca a otros contenidos proporcionados por los distintos medios informativos existentes (televisión, radio, periódicos, vídeos, películas...).

El inglés es la lengua de las telecomunicaciones (con el 80% de la información almacenada electrónicamente). Del total estimado de 40 millones de usuarios de Internet, un 80% se comunica actualmente en este idioma. La mayoría de los sitios se encuentran editados en inglés. Además, el porcentaje de usuarios de la red que no son hablantes nativos del inglés está incrementándose rápidamente, especialmente en Asia.

Por otra parte, prácticamente todos los centros del tipo que sea disponen de ordenadores para facilitar el trabajo, y cualquier persona acostumbrada a manejarlos sabe que, aunque muchos de los programas informáticos están ya traducidos al castellano, es frecuente encontrarse en situaciones donde es necesario saber inglés para poder comprender el lenguaje interactivo del ordenador.



Indudablemente el inglés se ha convertido en un idioma global.

En todo el mundo, la mayoría al menos habla algo de inglés.



A DONDE VAYAS SI HABLAS INGLÉS PUEDES SOBREVIVIR

Igualmente es indispensable conocer el inglés cuando se viaja o se sale de vacaciones al extranjero: para ir de compras, para tomar un medio de transporte sin perderse, para pedir la cuenta en un restaurante, para entrar en contacto con la gente y su cultura de modo amplio.

No importa a qué lugar se vaya, si se habla inglés se tienen muchas probabilidades de encontrar a otra persona que también lo hable, algo que podría sacar de apuros en más de una ocasión.

En el terreno de los estudios, es una herramienta clave para el triunfo académico, especialmente en ciertas carreras profesionales en las que es requisito para la obtención del título. Así pues, su dominio se ha convertido en una necesidad cada vez más apremiante. Se trata, en definitiva, de una lengua que todos, nos guste o no, tenemos que aceptar. ¡Y nunca es tarde para aprender!